

las Toldas de esta y puerto las dentro de una olla  
de Qaxo y en otros tres tanta en blanco, a excepción  
en de una que sea Soldado, y puerto sobre sus  
cas dos pañuelos; en cuyo estado en altas, e interdictos  
boces se lea el capítulo beinte y quatro de la adición  
ala R. Ordenanza del mismo numero de pezonas  
que de todas estas se allaban en esta Lonja; y por  
benido igual m.º adho otros encanarados, si a  
bían, ó tenían noticia de haberse quedado sin in-  
cluir alguno a quien correspondia ser sorteado  
e expresado, ó si tenían algun accidente, ó quedara  
alguna otra cosa lo ejecutaran sin embaxas al-  
guno; y por no aver expresado cosa alguna, se lle-  
mo aun Niño de corta edad, como de cinco, o seis  
año para que sacare las Toldas encluidas en  
ambas ollas, y dadas diferentes bueltas a una y  
otra, sacó las suertes, y tocó a ellos seg.

A Pedro Ximenes hijo de Pedro difunto

En via forma de finar los el sorteo, y se mandó  
por dho. J.º se pusiere por cabeza la carta  
esta por dho. J.º. A udante maior, y que se  
se la fillacion de ellos sorteados; que se pe-  
to de allarse dho. J.º. Al maior algo indispuerto  
en la salud, y ocupado en dependencias del R.º  
dho. Nombrazon por comisario para que pare  
se luego a la J.º de lluxia a conducir, y en  
por a el dho. Pedro Ximenes sorteados, a utique  
Ortega de L.º beuno de esta villa; y lo firmaron  
dho. J.º. concurrentes a la cota de queno otros  
en fraescriptos m.º de cabildo de amo. fe-  
do. J.º. Cayetano de memo

Beltrán de D.º Juan Sanchez de Anid  
Almaya  
Juan Ortuno  
Muñoz  
D.º Juan Manuel Ariano  
D.º Pedro  
D.º Juan Manuel Ariano  
D.º Juan Manuel Ariano